

Protocolo de reapertura para eventos deportivos comunitarios: Apéndice DD

Fecha de entrada en vigor: 12:01 a. m. del jueves 6 de mayo de 2021

El COVID-19 sigue siendo un riesgo alto para las comunidades y requiere que todas las personas sigan las precauciones y modifiquen las operaciones y actividades para reducir el riesgo de propagación. Este protocolo ofrece una guía para eventos organizados de resistencia, caminatas y/o carreras para reducir el riesgo de contagio de COVID-19 durante estos eventos. Además de las condiciones que el Oficial de Salud Pública del Estado ha impuesto a estas actividades específicas, este tipo de actividades también deben cumplir las condiciones establecidas en la lista de verificación de este protocolo para eventos deportivos comunitarios. A los efectos del presente protocolo, los eventos deportivos comunitarios se definen como eventos deportivos comunitarios al aire libre como carreras, caminatas, triatlones, maratones, medias maratones y carreras de resistencia. Este protocolo no se aplica a [los deportes recreativos para jóvenes o adultos](#) ni a los deportes a nivel universitario o profesional.

En el nivel amarillo, los eventos deportivos comunitarios están limitados a 500 participantes por hora y un total de 1500 participantes. Si todos los participantes han dado negativo para COVID-19 o están completamente vacunados, los eventos podrán tener un máximo de 3000 participantes. Se recomienda que todos los participantes estén completamente vacunados o se les haga la prueba de COVID-19, incluso si no es con el fin de aumentar el número máximo de participantes para el evento. Treinta días antes de realizar un evento deportivo comunitario con más de 100 participantes, el organizador del evento debe enviar una solicitud en línea a EH, utilizando el [Formulario de evento deportivo comunitario propuesto](#) en línea. Las solicitudes serán analizadas en el orden que se las recibe. En la solicitud en línea los solicitantes deben describir el evento o concurso propuesto y las modificaciones realizadas para cumplir con este Apéndice y otros requisitos de control de infecciones que correspondan. El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LACDPH) acusará recibo de la solicitud y se comunicará con el solicitante en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de recepción.

Los siguientes requisitos se aplican a todos los eventos deportivos comunitarios:

- Los participantes, el personal y los voluntarios deben estar preinscritos; no se permiten inscripciones el día del evento. Los participantes deben limitarse únicamente a residentes de California, salvo las personas completamente vacunadas de fuera del estado quienes también podrán inscribirse para participar.
- Todos los contactos entre los participantes, el personal y los voluntarios deben ser monitoreados para garantizar un rastreo de contactos eficaz, de ser necesario.
- Deben adoptarse medidas para limitar que se junten diferentes hogares.
 - Cualquier reunión social previa o posterior al evento debe cumplir con la [Guía del condado para reuniones sociales informales](#) vigente;
 - Las estaciones de ayuda deben gestionarse o espaciarse de manera que se evite la congregación de gente en las estaciones y permita el distanciamiento físico entre los participantes, el personal y los voluntarios.
- No se permiten las exposiciones ni ventas minoristas en áreas interiores y ni el marketing al público o a los participantes antes, durante o conjuntamente con el evento.
- No se permite la venta, consumo o suministro de alcohol durante ni después del evento.
- No se permiten festivales ni espectáculos en vivo.
- Todas las ceremonias de premios que se realicen deben cumplir con el [Protocolo del DPH del condado para eventos y espectáculos en vivo \(en espacios interiores con público sentado\)](#).

En los siguientes protocolos, el término "hogar" se define como "personas que convivan juntas como una sola unidad de vivienda" y no incluirá situaciones de vivienda en grupos institucionales como dormitorios, fraternidades, hermandades, monasterios, conventos o centros de cuidado residencial, ni incluye situaciones de vivienda tales como pensiones, hoteles o moteles.¹ Los términos "personal" y "empleado" incluyen a entrenadores, empleados, personal de apoyo, voluntarios, pasantes y aprendices, personal académico y todas las demás personas que realizan trabajos en el sitio o para la actividad

¹ Código del Condado de Los Ángeles, título 22. §22.14.060 - F. Definición de familia. (Ord. 2019-0004 § 1, 2019.)
https://library.municode.com/ca/los_angeles_county/codes/code_of_ordinances?nodet=TITLE22PLZO_DIV2DE_CH22.14DE_22.14.060F

deportiva recreacional. Los términos "participantes", "familiares", "visitantes" o "clientes" deben entenderse en el sentido de incluir a los miembros del público y a otras personas que no sean empleados o personal y que pasen tiempo en el negocio o sitio o participen en las actividades. Los términos "establecimiento", "sitio" e "instalación" se refieren tanto al edificio, los terrenos y los edificios o terrenos adyacentes en los que se llevan a cabo las actividades permitidas. "LACDPH" o "Salud Pública" es el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles.

A los efectos del presente Protocolo, se considera que las personas están completamente vacunadas contra el COVID-19²:

- 2 semanas o más después de su segunda dosis, en el caso de vacunas contra el COVID-19 de 2 dosis, como Pfizer o Moderna, o
- 2 semanas o más después de recibir una vacuna de dosis única contra el COVID-19, como Johnson & Johnson (J&J)/Janssen.

La verificación de vacunación completa debe presentarse en el punto de registro de entrada para el evento. Consulte a continuación cuáles son evidencias aceptables de vacunación completa contra el COVID-19.

A los efectos del presente Protocolo, se considera que una persona ha dado negativo para COVID-19 si la persona ha recibido un resultado negativo de la siguiente forma:

- en una prueba PCR para detección de COVID-19 realizada dentro de las 72 horas previas a la hora de inicio del evento, o
- en una prueba de antígeno para detección de COVID-19 tomada dentro de las 24 horas previas al inicio del evento.

Los resultados de la prueba que se haya realizado la persona deben estar disponibles antes del inicio del evento y presentarse en el punto de registro para el evento. Consulte a continuación cuáles son evidencias aceptables de haber dado negativo en una prueba de detección de COVID-19.

Nota: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, por lo tanto, consulte periódicamente el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para revisar las actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación comprende los siguientes elementos:

- (1) Proteger y apoyar la salud de las personas
- (2) Garantizar un distanciamiento físico adecuado
- (3) Garantizar un adecuado control de infecciones
- (4) Comunicación con el público
- (5) Garantizar un acceso equitativo a los servicios

Su programa deberá abordar estos elementos al momento de elaborar los protocolos de reapertura

Todos los eventos deportivos comunitarios deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparados para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable.

Nombre del evento deportivo comunitario: _____

Nombre del contacto del evento deportivo comunitario y dirección del establecimiento: _____

² Esto se aplica a las vacunas contra el COVID-19 actualmente autorizadas para uso de emergencia por la Administración de Alimentos y Medicamentos, a saber: las vacunas de Pfizer-BioNTech, Moderna y Johnson and Johnson (J&J)/Janssen. Esto también se puede aplicar a las vacunas contra el COVID-19 que han sido autorizadas para uso de emergencia por la Organización Mundial de la Salud (por ejemplo, AstraZeneca/Oxford). Consulte [el sitio web de la OMS](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/clinical-trials) para obtener más información sobre las vacunas contra el COVID-19 autorizadas por la OMS.

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA PROTEGER LA SALUD DEL PERSONAL Y DE LOS PARTICIPANTES

- Los participantes y observadores del evento deportivo comunitario pueden asistir y participar en eventos deportivos comunitarios de conformidad con este protocolo. En la medida de lo posible, los participantes, voluntarios, personal de apoyo y observadores deben mantener a) una distancia física de al menos seis pies entre sí en todo momento y b) al menos una distancia de ocho pies entre sí durante los momentos de esfuerzo físico intenso.

Inscripción anticipada para el evento:

- Todos los participantes, personal y voluntarios deben estar preinscritos para el evento deportivo comunitario. No se permiten inscripciones el día del evento.
- Los participantes deben acreditar si son residentes de California o no al momento de la inscripción. La información debe colocarse de manera prominente en todas las comunicaciones, incluido el sistema de inscripción, para garantizar que los participantes conozcan los requisitos de inscripción.
- Sólo las personas completamente vacunadas de fuera del estado pueden registrarse, visitar o asistir a actividades o eventos que estén restringidos a visitantes del estado. Las personas completamente vacunadas de fuera del estado deben revisar la [Advertencia de viajes del condado](#) vigente y cumplir con los requisitos y recomendaciones aplicables. Dichas personas deberán presentar al operador u organizador del evento una evidencia de vacunación completa de cada participante antes de que se les permita participar.
- Los eventos están limitados a 500 participantes por hora y un total de 1000 participantes. Si todos los participantes muestran al operador u organizador del evento evidencia de que han dado negativo para COVID-19³ o de que están completamente vacunados contra el COVID-19 en el punto de registro de entrada al evento, los eventos pueden tener un máximo de 3000 participantes.
 - Los participantes que hayan acreditado estar completamente vacunados deberán mostrar al operador/organizador del evento la verificación requerida, que consiste en una identificación con foto y una evidencia de vacunación, como la tarjeta de vacunación (que incluya el nombre de la persona vacunada, el tipo de vacunación administrada y la fecha de la última dosis administrada) o una foto de una tarjeta de vacunación como documento individual o una foto de la tarjeta de vacunación del asistente almacenada en un teléfono o dispositivo electrónico o documentación de vacunación emitida por un proveedor de salud, en el punto de registro de entrada para el evento.
 - Los siguientes documentos son evidencia aceptable de haber dado negativo en la prueba de detección de COVID-19: una identificación con foto y documento impreso (emitido por el proveedor de la prueba o laboratorio) O un correo electrónico o mensaje de texto del proveedor de la prueba o laboratorio en un teléfono o dispositivo electrónico. La información proporcionada debe incluir el nombre de la persona que se realizó la prueba, el tipo de prueba realizada y la fecha del resultado negativo de la prueba (para PCR, la fecha del resultado negativo debe ser hasta 72 horas antes; para pruebas de antígeno, la fecha del resultado negativo debe ser hasta 24 horas antes). Los resultados de la prueba deben estar disponibles antes de la entrada al evento o recinto y deben presentarse en el punto de registro de entrada para el evento.

Medidas de seguridad:

- Todos los participantes del evento deportivo comunitario deben usar una mascarilla/cubre boca adecuada que cubra la nariz y la boca en todo momento durante el evento, incluso durante actividades de esfuerzo intenso dependiendo de la tolerancia, para proteger la seguridad de todos los participantes. Para más información sobre mascarillas/cubrebocas, visite: <http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/masks/>. Se exceptúa el uso de una mascarilla cuando la mascarilla puede convertirse en un peligro (como cuando llueve y la mascarilla se satura de agua), al comer o beber, o cuando se realiza un esfuerzo físico en solitario (como correr sin acompañantes, solo). No se deben usar mascarillas con válvulas unidireccionales. Solo las personas que han recibido indicaciones de no usar una mascarilla de parte de su proveedor médico debido a una condición médica, condición de salud mental o discapacidad que les impida usar una mascarilla están exentas de usar una. Los participantes deben tomar un descanso del ejercicio y/o quitarse la mascarilla si observan alguna dificultad para respirar y deben

³ Las pruebas deben realizarse dentro de las 72 horas previas a la hora de inicio del evento, si se utilizan pruebas PCR. Las pruebas de antígeno son aceptables, pero deben realizarse dentro de las 24 horas previas al inicio del evento. Los resultados de la prueba deben estar disponibles antes de la entrada al evento o recinto. Verificación: Los siguientes documentos son evidencia aceptable de haber dado negativo en la prueba de detección de COVID-19: documento impreso (emitido por el proveedor de la prueba o laboratorio) O un correo electrónico o mensaje de texto del proveedor de la prueba o laboratorio en un teléfono o dispositivo electrónico. La información proporcionada debe incluir el nombre de la persona que se realizó la prueba, el tipo de prueba realizada y la fecha del resultado negativo de la prueba (para PCR, la fecha del resultado negativo debe ser hasta 72 horas antes; para pruebas de antígeno, la fecha del resultado negativo debe ser hasta 24 horas antes).

cambiarse la mascarilla si esta se moja y se pega a la cara del participante y obstruye su respiración. Los participantes deben guardar distancia física de los demás en todo momento cuando se retiren temporalmente su mascarilla. Las mascarillas que restringen el flujo de aire en actividades de esfuerzo intenso (como las mascarillas N-95) no se recomiendan para hacer ejercicio.

- Todos los **empleados, voluntarios, personal de apoyo, observadores y visitantes** deben usar una [mascarilla/cubreboca adecuada](#) que cubra la nariz y la boca en todo momento. Esto se aplica a todos los adultos y niños de 2 años de edad en adelante. No se deben usar mascarillas con válvulas unidireccionales. Las personas que han recibido indicaciones de no usar una mascarilla por parte de su proveedor médico deben usar una pantalla facial con un paño en el borde inferior, para cumplir con las directivas del Estado, siempre y cuando su condición lo permita. Se prefiere un paño que se ajuste debajo de la barbilla.
- A todas las personas involucradas se les ha dicho que no asistan al evento deportivo comunitario si están enfermos o si están expuestos a una persona que tiene COVID-19. Todas las personas saben que deben cumplir la guía de autoaislamiento y cuarentena de LACDPH, de ser el caso. Se han revisado y modificado las políticas de licencia laboral para garantizar que no se sancione a los empleados cuando se quedan en casa debido a una enfermedad.
- Se realizan **controles de ingreso**, de conformidad con la [Guía de control de ingreso](#) de LACDPH, antes de que los participantes, entrenadores, personal de apoyo, voluntarios y observadores puedan participar en el evento deportivo comunitario. Los controles deben incluir una verificación con respecto a fiebre, escalofríos, tos, falta de aliento, dificultad para respirar, pérdida del sentido del gusto o del olfato y si la persona está actualmente bajo órdenes de aislamiento o cuarentena. Estos controles pueden realizarse en persona o a través de otros métodos como sistemas de control y verificación en línea o de [letreros](#) publicados en la entrada del establecimiento indicando que los visitantes con estos síntomas no deben entrar a las instalaciones.
 - Control negativo (autorizado). Si la persona no tiene síntomas, no está actualmente bajo órdenes de aislamiento o cuarentena ni ha tenido contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días, se le puede autorizar que participe ese día.
 - Control positivo (no autorizado):
 - Si la persona no estaba completamente vacunada contra el COVID-19 y tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días o se encuentra actualmente bajo órdenes de cuarentena, no podrá entrar y se la deberá enviar inmediatamente a su casa y pedirle que se ponga en cuarentena. Proporcione las instrucciones de cuarentena que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidquarantine.
 - Si la persona presenta alguno de los síntomas señalados anteriormente o se encuentra actualmente bajo órdenes de aislamiento, se la deberá enviar inmediatamente a su casa y pedirle que se ponga en aislamiento. Proporcione las instrucciones de aislamiento que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidisolation.

Reporte de caso de COVID-19:

- El **organizador del evento deportivo comunitario** debe reportar todas las infecciones de COVID-19 en un evento deportivo comunitario al Departamento de Salud Pública en un plazo de un día hábil a partir de la notificación del caso. En caso de que se identifiquen 3 o más casos entre los miembros del equipo deportivo adulto en un periodo de 14 días, el entrenador o liga debe reportar inmediatamente este brote en línea al Departamento de Salud Pública en www.redcap.link/covidreport. El Departamento de Salud Pública trabajará con el establecimiento para determinar si el brote requerirá una respuesta de brote de salud pública.

Personal del evento y voluntarios:

- A todos quienes tienen contacto con otras personas se les ofrece, sin costo, una mascarilla adecuada que cubre la nariz y la boca. Para más información sobre mascarillas/cubre bocas, visite: <http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/masks/>. El empleado debe usar la mascarilla en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con otros. Los empleados que han recibido indicaciones de no usar una mascarilla por parte de su proveedor médico deben usar una pantalla facial con un paño en el borde inferior, para cumplir con las directivas del Estado, siempre y cuando su condición lo permita. Se prefiere un paño que se ajuste debajo de la barbilla. No se deben usar mascarillas con válvulas unidireccionales.

- A todos se les indica que deben lavar, según sea necesario, o cambiar sus mascarillas a diario.
- Se les recuerda a todos que deben cumplir las medidas de prevención personal que incluyen:
 - Quedarse en casa cuando están enfermos.
 - Si tiene síntomas de COVID-19, quédese en casa hasta que hayan transcurrido al menos 10 días desde que aparecieron sus síntomas y al menos 24 horas después de su recuperación, es decir, cuando la fiebre haya desaparecido sin el uso de medicamentos antifebriles y haya mejoría en sus síntomas (p. ej., tos, dificultad para respirar).
 - Si dio positivo para COVID-19 pero nunca presentó ningún síntoma, debe permanecer en casa hasta:
 - 10 días después de la fecha de la primera prueba positiva por COVID-19.
 - Si desarrolla síntomas de COVID-19, debe seguir las instrucciones anteriores.
 - Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, utilice un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos un 60% de alcohol. Lávese las manos antes de las comidas, después de usar el baño y después de toser y estornudar.
 - Cúbrase con una toallita de papel desechable al toser o estornudar. Luego deseche la toallita y lávese las manos inmediatamente. Si no tiene una toallita de papel desechable, use su codo (no sus manos).
 - No se toque la boca, los ojos ni la nariz con las manos sucias.
 - Evite el contacto con personas que están enfermas.
 - Evite compartir artículos como teléfonos u otros dispositivos. Si debe compartir dispositivos, límpielos con un desinfectante antes y después de compartirlos.
 - Observe constantemente sus distancias de trabajo y relación con el resto del personal y los participantes. Mantenga siempre la distancia mínima recomendada de 6 pies de los demás a menos que ciertas tareas específicas requieran menos distancias y use una mascarilla cuando trabaje cerca o con otras personas.
 - Desinfecte los objetos y superficies que son tocadas frecuentemente. Esto debe hacerse al menos una vez al día durante el horario comercial.
- Se brinda información a los empleados sobre las prestaciones de licencia laboral patrocinadas por el empleador o por el gobierno a las que podrían tener derecho y que les facilitarían financieramente quedarse en casa. Consulte información adicional sobre [los programas gubernamentales en apoyo a la licencia por enfermedad y la indemnización a trabajadores por el COVID-19](#), incluyendo los derechos de licencia por enfermedad de los empleados conforme a la [Ley de licencia por enfermedad con goce de sueldo suplementario por COVID-19 de 2021](#).
- El organizador/operador del evento, en caso de que se le informe que uno o más empleados, voluntarios o participantes del evento han dado positivo para COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo establecido para que dichos casos se [atendan inmediatamente en sus hogares](#) y para notificar a todos los empleados, entrenadores, personal de apoyo o participantes que tuvieron una exposición a dichos casos para que se pongan en [auto cuarentena](#) inmediatamente.
- El empleador debe considerar un protocolo para que todas las personas en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19. Consulte la guía de LACDPH sobre [cómo responder ante el COVID-19 en el lugar de trabajo](#).

Distanciamiento de los participantes:

- Mantenga al menos 6 pies de distancia y facilite el distanciamiento entre los participantes en la máxima medida posible. Procure que el inicio de las carreras sea escalonado en lugar de generar salidas masivas, garantice el distanciamiento en las áreas de inicio y meta.
- Si utiliza tiendas o carpas, establezca una única entrada claramente identificada y una salida separada para ayudar a mantener las pautas de distanciamiento físico.
- Considere la posibilidad de enviar los premios por correo y/o que se los recoja de forma individual en una estación. Si se realizan presentaciones de premios, deben cumplir con el Protocolo del DPH del Condado de Los Ángeles para [eventos y espectáculos en vivo](#) (con público sentado al aire libre).

- Las horas de finalización (para eventos cronometrados) pueden enviarse por correo electrónico y/o mensaje de texto y estar disponibles a través de códigos QR que se publican alrededor de la línea de meta.

Transporte del evento:

- El transporte de los participantes del evento en autobús/furgoneta (por ejemplo, desde las zonas de estacionamiento hasta las líneas de salida) puede conllevar un mayor riesgo de transmisión. Si los participantes viajan en autobús/furgoneta, observe las siguientes medidas de seguridad:
 - Máximo 1 participante por cada asiento de autobús.
 - Se requiere el uso de mascarillas en todo momento.
 - Se recomienda el uso alternado de las filas, pero no es obligatorio.
 - Mantener las ventanas abiertas durante todo el viaje, a menos que no sea factible.

Estructuras de eventos al aire libre:

- Para los eventos se puede utilizar una carpa u otro tipo de cubierta para el sol, pero sólo si los lados de la carpa o cubierta no están cerrados, hay suficiente circulación de aire exterior y la estructura se clasifica como una estructura exterior según la [Guía estatal para el uso de estructuras temporales](#). La circulación del viento y del aire dentro y a través de los espacios exteriores puede ayudar a reducir la concentración del virus en el aire y limitar la propagación del virus de una persona a otra.

Observadores:

- Los observadores se sujetan a las restricciones actuales de la [Guía del condado para reuniones](#).
- Los observadores deben usar una mascarilla en todo momento y deben mantener una distancia física de al menos 6 pies de personas que no sean miembros de su hogar. Los observadores deben abstenerse de gritar, cantar o corear, ya que estas actividades aumentan el volumen y la propagación de las gotitas respiratorias. Instale letreros o señales visuales para que los observadores puedan mantener una distancia física de al menos 6 pies de los demás.
- Considere la transmisión en vivo de los eventos para que puedan verse desde casa.

Estaciones de ayuda y refrigerios después de la carrera:

- Las estaciones de ayuda se deben gestionar y espaciar de manera que se evite la aglomeración de personas en las estaciones y se permita el distanciamiento físico entre los participantes, el personal y los voluntarios. Considere la posibilidad de utilizar más mesas de lo normal en las estaciones de ayuda para permitir a los participantes acceder fácilmente a líquidos o alimentos sin aglomerarse.
- La cantidad de personal en las estaciones de ayuda debe ser tal que permita a los voluntarios mantener 6 pies de distancia física entre sí en todo momento.
- Capacitar al personal del evento y a los voluntarios para que les soliciten a los participantes que se detienen o desaceleran para recibir líquidos o alimentos que se muevan más allá de la estación de ayuda para evitar las aglomeraciones y garantizar el distanciamiento físico entre los participantes y el personal del evento y los voluntarios.
- Se pueden servir refrigerios a los participantes después de la carrera; sin embargo, solo se podrá consumir alimentos y bebidas en las áreas de comedor al aire libre designadas en el sitio que cumplan con el [Protocolo del DPH del Condado de Los Ángeles para restaurantes](#).

Limpieza y desinfección:

- Elegir productos de limpieza, utilice aquellos aprobados para su uso contra el COVID-19 de la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto. Estos productos contienen ingredientes que son más seguros para las personas con asma.
- Utilice desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes; siga las instrucciones de la etiqueta sobre tasas de dilución y tiempos de contacto adecuados. Capacite a los empleados sobre los riesgos de los productos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro.
- Cuando se comparta equipo durante una actividad, los participantes, voluntarios y personal de apoyo realizan la higiene de las manos (lavarse las manos con agua y jabón o usar un desinfectante para manos a base de alcohol) antes, durante los descansos, en el medio tiempo y una vez terminada la actividad. Use desinfectante de manos cuando no pueda lavarse las manos. Se debe frotar el desinfectante en las manos hasta que esté completamente

seco. Nota: el lavado frecuente de manos es más efectivo que el uso de desinfectante de manos, especialmente cuando las manos están visiblemente sucias.

- Se desaconseja a los participantes, voluntarios y personal de apoyo que hagan contacto físico innecesario entre sí (por ejemplo, choque de palmas, apretones de manos, choque de puños) para limitar el potencial de propagación de la enfermedad.
- Los baños y/o baños portátiles deberán tener una relación de 4:1 entre los baños y las estaciones de lavado de manos, jabón y agua o desinfectante de manos. El número de baños y/o baños portátiles se decidirá a nivel local y dependerá del tipo y tamaño del evento.
- Se deberá disponer de estaciones de desinfección a lo largo de todas las vías peatonales en áreas de alto tráfico, incluyendo, entre otras: registro de entrada, baños, estacionamientos, líneas de salida y llegada, etc.
- Se han entregado copias de este protocolo a todos los empleados, voluntarios y participantes.

B. MEDIDAS ADICIONALES PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- Los artículos de uso común se desinfectan al menos una vez al día o con mayor frecuencia según sea necesario.
- El equipo que se utiliza comúnmente se desinfecta al menos una vez al día.
- Los baños ubicados en establecimientos o recintos que sean accesibles al público deben permanecer abiertos al público y se deben desinfectar al menos una vez al día o más frecuentemente, si es necesario, durante el horario comercial.
- Las fuentes de agua solo se podrán usar para llenar botellas de agua.

C. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- Se han publicado [letreros](#) con instrucciones de implementación en todo el establecimiento para recordar a todos que deben mantener un distanciamiento físico de seis pies, usar mascarilla, la importancia de lavarse las manos regularmente y que deben quedarse en casa si se sienten enfermos o tienen síntomas de COVID-19. Consulte la página web del DPH del Condado de Los Ángeles sobre el COVID-19 para obtener recursos adicionales y ejemplos de letreros que los negocios pueden utilizar.
- Los puntos de venta en línea del evento deportivo comunitario (sitio web, redes sociales, etc.) proporcionan información clara sobre el distanciamiento físico, uso de mascarillas y otras instrucciones.
- Se publican letreros que indican a los visitantes que deben quedarse en casa si están enfermos con síntomas respiratorios o si actualmente están obligados a autoaislarse o ponerse en autocuarentena.
- Los operadores/organizadores del evento y los operadores de instalaciones monitorean el cumplimiento de las restricciones publicadas.
- Se pide a las personas que se retiren si no cumplen con estas modificaciones y requisitos de seguridad.
- El organizador del evento mantiene una copia impresa de este protocolo o, de ser el caso, del Certificado de Cumplimiento de Seguridad en relación al COVID-19 emitido por el Condado de Los Ángeles. Para obtener más información y para completar el programa de autocertificación de cumplimiento de normas de seguridad en relación al COVID-19, visite <http://publichealth.lacounty.gov/eh/covid19cert.htm>. Los equipos deportivos deben mantener una copia de los Protocolos in situ para su revisión, previa solicitud.

cualquier medida adicional que no se haya señalado anteriormente deberá constar en páginas aparte, las cuales el organizador del evento deportivo comunitario deberá adjuntar a este documento.

Puede comunicarse con la siguiente persona en caso de tener alguna pregunta o comentario sobre este protocolo:

Nombre del contacto del organizador del evento deportivo:

Número de teléfono:

Fecha de la última modificación:
